AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2022-5448 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Miguel de Aguayo, 23 de mayo de 2022.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2022/5448

CVE-2022-5448